

 Alcaldía de Sevilla	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: F-037 VERSIÓN: 01 PÁGINA 1 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA		
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA PAGOS		

REFERENCIA:

Número Contrato y Fecha	Clase Contrato	Plazo Ejecución	Objeto Contrato	Certificado Disponibilidad Presupuestal	Registro Presupuestal
OAP-2025-346	Prestación de Servicios	A partir de la firma del acta de inicio hasta el 10 de diciembre 2025.	AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL 28º CONCURSO NACIONAL DE MÚSICA DE CARRILERA SEVILLA CAPITAL CAFETERA DE COLOMBIA, ENMARcado EN EL PAISAJE CULTURAL CAFETERO, ASÍ COMO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS ORIENTADAS A LA PROMOCIÓN CULTURAL, TURÍSTICA Y PRODUCTIVA, QUE CONTRIBUYAN A LA PARTICIPACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL EL POSICIONAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA COMO DESTINO CULTURAL Y TURÍSTICO.	2025-1371	2025-1473

De conformidad con el Decreto Número 200- 18- 593 del 13 de noviembre de 2025, actuando en mi calidad de Supervisora del Contrato en referencia, en cumplimiento de mis funciones y obligaciones legales, en especial las previstas en la Ley 1474 de 2011 y en la Cláusula quinta del Contrato No. OAP – 2025- 346, me permito CERTIFICAR, que he verificado el cumplimiento de la legalización para realizar el primer desembolso o anticipo del 50% a la FUNDACION BLUES EN EL BALCON, NIT 901760285-0, representada legalmente por JUAN PABLO HERNANDEZ GARCIA MEJIA, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número 1.094.958.574 expedida en Armenia Quindío, presentado en el mes de noviembre de 2025, de la siguiente manera:

INFORME SUPERVISOR:

ITEM	ACTIVIDAD CONTRACTUAL	INDICADORES		OBSERVACIONES
		SI EXISTE DIGÍTEL O EN ESTA CASILLA	NO EXISTE MARCAR CON UNA (X)	
1	Realizar convocatorias regionales para el desarrollo del Concurso Nacional de Música de carrilera.		3.125%	El asociado diseñará y difundirá una convocatoria dirigida a agrupaciones musicales de diferentes departamentos. Utilizarán redes sociales institucionales, medios de comunicación regionales y alianzas con casas de cultura y escuelas de música. Asimismo, Habilitarán formularios de inscripción y asignará un



 Alcaldía de Sevilla	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: F-037 VERSIÓN: 01 PÁGINA 2 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA		
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA PAGOS		

				equipo encargado de la verificación de requisitos y atención a los interesados.
2	Garantizar la estadia a los participantes del 28 Concurso Nacional de Música de carrilera del Municipio de Sevilla Valle.		3.125%	El asociado reservará habitaciones en establecimientos hoteleros del municipio para asegurar hospedaje digno a las agrupaciones seleccionadas. Coordinarán listas de ingreso, fechas de llegada, número de habitaciones y horarios de salida. Esta acción incluirá el transporte desde el hotel a los sitios oficiales del concurso si es necesario.
3	Velar por el correcto desarrollo del 28 Concurso Nacional de música de carrilera los días 29 y 30 de noviembre de 2025		3.125%	El asociado supervisará cada fase del evento, incluyendo inscripciones, ensayos, presentaciones, evaluación y premiación, con el fin de asegurar el cumplimiento del reglamento y el óptimo desarrollo del concurso. Se dispondrá de coordinación permanente con el equipo logístico, el jurado y los participantes, garantizando orden, transparencia y buen trato.
4	Entregar premiación a los ganadores de cada categoría del Concurso Nacional de Música de Carrilera 2025		3.125%	El asociado realizará la entrega oficial de los premios establecidos para cada categoría del concurso, asegurando la asignación de incentivos económicos y reconocimientos en tarima al término del evento. La premiación se realizará de manera pública, con registro audiovisual y acta de entrega, destacando el mérito musical de los ganadores.
5	Suministrar la alimentación e hidratación para los participantes y jurados		3.125%	El asociado contratará un proveedor de alimentación que cubra desayuno, almuerzo y cena durante los días de participación. Además, garantizará la distribución permanente de agua y





Alcaldía de
Sevilla

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONSTANCIA DE
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA PAGOS

CÓDIGO:

F-037

VERSIÓN: 01

PÁGINA 3 DE 6

	del Concurso Nacional de música de carrilera.			bebidas hidratantes antes, durante y después de cada jornada. Para ello se organizaron cronogramas de entrega, puntos de distribución y control de listas por parte de la coordinación logística.
6	Garantizar toda la logística necesaria para el desarrollo del 28 Concurso Nacional de Música de Carrilera.		3.125%	El asociado garantizará la logística del evento, incluyendo escenarios, mobiliario, seguridad, transporte de los grupos, acomodación técnica, acreditaciones, orden del público y coordinación con las autoridades. Cada elemento será dispuesto para asegurar un evento organizado, seguro y con todas las condiciones técnicas requeridas para su desarrollo.
7	Realizar la feria del emprendimiento para fomentar la cultura campesina y dar a conocer las tradiciones propias de nuestro Municipio.		3.125%	El asociado llevará a cabo una feria del emprendimiento donde se dispondrán espacios para artesanos, productores rurales y emprendedores locales, quienes podrán exhibir y comercializar sus productos tradicionales. Esta actividad busca fortalecer la economía local y promover las expresiones propias de la cultura campesina sevillana ante visitantes y habitantes del municipio.
8	Apoyar la octava feria de cafés especiales en el marco del paisaje cultural cafetero.		3.125%	El asociado brindará apoyo logístico y de promoción a la octava feria de cafés especiales, con el fin de visibilizar la producción cafetera local y destacar el valor del territorio en el paisaje cultural cafetero. Se participará con acompañamiento institucional, promoción del evento y articulación con productores y organizaciones cafeteras.



 Alcaldía de Sevilla	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: F-037 VERSIÓN: 01 PÁGINA 4 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA		
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA PAGOS		

9	Aportar el sonido para las eliminatorias y el evento principal de la realización del 28 Concurso Nacional de Música de Carrilera.		3.125%	El asociado realizará la contratación de una empresa especializada en sonido profesional, que suministre amplificación, microfonía, monitores, consola y personal técnico competente. El proveedor deberá cubrir las pruebas de sonido, el montaje para eliminatorias y la operación completa durante el evento central, asegurando la calidad acústica necesaria para la evaluación de las agrupaciones.
10	Realizar entrega de incentivos a través de dinámicas los cuales incluirán kits de herramientas agrícolas, abonos orgánicos y productos para fomentar la soberanía alimentaria. Estas actividades no solo exaltan el compromiso del campesino, sino que representan un apoyo simbólico y práctico para el fortalecimiento de sus unidades productivas.		3.125%	El asociado desarrollará dinámicas participativas en las que se entregarán incentivos como kits de herramientas, abonos y productos que promuevan la soberanía alimentaria. Esta iniciativa reconoce el esfuerzo del campesino y contribuye de manera práctica al fortalecimiento de sus unidades productivas, generando apoyo real y sentido de pertenencia con la comunidad rural.

✓

✓



Alcaldía de
Sevilla

MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA

FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONSTANCIA DE
CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA PAGOS

CÓDIGO:

F-037

VERSIÓN: 01

PÁGINA 5 DE 6

11	Realizar el mercado campesino fortaleciendo nuestra cultura cafetera enmarcada en el paisaje cultural cafetero.		3.125%	El asociado organizará un mercado campesino en el que productores locales podrán ofrecer alimentos, derivados del café y productos agrícolas propios del territorio. Esta actividad fortalecerá la economía rural, promoverá el consumo local y resaltará la identidad cafetera del municipio en el contexto del paisaje cultural cafetero.
12	Hacer entrega de informe final en medio Físico y Magnético con registro Fotográfico.		3.125%	El asociado Al finalizar las actividades, entregará un informe completo en formato físico y digital, acompañado de un registro fotográfico que evidencie la ejecución de cada acción realizada, garantizando trazabilidad y verificación del cumplimiento del objeto del convenio.
13	Cumplir con el objeto de lo pactado con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Municipio de Sevilla - Valle del Cauca		3.125%	El asociado desarrollará las actividades acordadas de manera autónoma, bajo su propia responsabilidad técnica, administrativa y operativa, sin que se configure relación laboral, subordinación o dependencia alguna con el Municipio de Sevilla – Valle del Cauca.
14	Efectuar la entrega al supervisor del convenio los respectivos informes parciales para el pago por parte del municipio.		3.125%	El asociado durante el desarrollo del convenio, entregará al supervisor los informes parciales necesarios para la verificación de avances y la gestión de los pagos correspondientes por parte del municipio, garantizando control y seguimiento oportuno.



 Alcaldía de Sevilla	MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS		CÓDIGO: F-037 VERSIÓN: 01 PÁGINA 6 DE 6
	PROCESO: GESTIÓN EN JURÍDICA		
	FORMATO: INFORME DE SUPERVISIÓN Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES PARA PAGOS		

15	Las demás necesarias en cumplimiento a los requerimientos técnicos.		3.125%	El asociado efectuará todas las gestiones complementarias y acciones adicionales que se requieran para cumplir los lineamientos técnicos establecidos, siempre que estas estén orientadas a garantizar el correcto desarrollo del objeto pactado.
16	Cumplir con las obligaciones de los pagos de los aportes frente al sistema de seguridad social integral		3.125%	El asociado efectuará los pagos correspondientes a la seguridad social que sean generados durante la ejecución del convenio.

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Valor del convenio		\$ 170.820.000
Aporte Municipio		\$ 131.400.000
Primer pago	\$ 65.700.000	\$ 65.700.000

OBSERVACIONES GENERALES:

De acuerdo a la información y evidencias suministradas, se pudo constatar que el Contratista cumplió a satisfacción con las actividades contractuales establecidas en el Contrato OAP – 2025 – 346, así como las demás obligaciones que le fueron asignadas.

EN CONSECUENCIA, DE LO ANTERIOR, HAGO CONSTAR: que es procedente el pago del primer desembolso o anticipo del 50% correspondiente, por valor de SESENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (65.700.000) MCTE, Se remite la carpeta para que se realice el pago por parte de la Tesorería Municipal y manifiesto que dicha carpeta cumple con los requisitos exigidos según la Ley 594 de 2000.

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Sevilla, Valle del Cauca, en el mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Katherine López Ospina

KATHERINE LÓPEZ OSPINA

Jefe Oficina Asesora de Planeación.

Supervisora del Contrato No. OAP – 2025 - 346

2

2

2000